



9 de mayo de 2016

(16-2528)

Página: 1/1

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

SEYCHELLES: CÓDIGO PENAL DE 1955

Miembro que presenta la notificación	SEYCHELLES
---	------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Código Penal de 1955
Materia	Otra - Observancia
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	http://members.wto.org/crnattachments/2016/IP/SYC/16_1770_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
El Código Penal de 1955 contiene disposiciones para enjuiciar delitos y otras acciones, tales como la importación de mercancías falsificadas y/o pirateadas en Seychelles.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Fecha de adopción	1º de febrero de 1955
Entrada en vigor	1º de febrero de 1955

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	24 de marzo de 2016
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	The Attorney General's Office (Oficina del Fiscal General) National House Mont Fleuri Mahé República de Seychelles Teléfono: +248 438 3000